

Folio del Proceso de contratación

ISIC

ISIC-ADE/ADQ-007-2021

OFICIO No. D.G.1604//2021.
Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 17 de agosto de 2021.

WORLD NET COMMERCE S, A. DE C.V.
Calle Cristóbal Colon # 220-224 Pte. Colonia
Centro, CP 80000, Culiacán, Sinaloa
Presente.-

Recibido 20/08/2021

REPRESENTANTE LEGAL. -
Ing. Oliver Enoc Villarreal Lizárraga

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Instituto Sinaloense de Cultura le comunica a través de ésta Carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx>) que los Bienes que a continuación se detallan, han sido Adjudicados a la empresa, de acuerdo a la Cotización que previamente fue presentada a solicitud de éste Organismo, la cual es parte integral de ésta Carta:

DESCRIPCION DE LOS BIENES				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
35	PIEZA	Computadora de escritorio marca GHIA, modelo Frontier Slim, con gabinete de diseño compacto y estético, Equipada con Procesador Intel Core i3-9100F de 9na Generación con frecuencia base de 3.6 GHz hasta 4.20GHz, de 4 núcleos, 8MB de Cache, Chipset Intel H410; memoria RAM de 8GB DDR4-2666 MHz (expandible hasta 64 GB); almacenamiento en Disco Duro SATA III con capacidad de 1TB @7200 RPM; Gráficos integrados Nvidia GT710 con capacidad proporcionar video dedicado de hasta 2GB; Audio integrado; puerto de Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mb + Red inalámbrica Wi-Fi integrada desde fábrica compatible con estándar IEEE 802.11; unidad DVD Writer 24X. Gabinete color negro compacto MicroATX. Conectividad: Audio Jack frontal para salida de Audio, Micrófono y Audio Jack posterior; 6 puertos USB (2 x USB3.0; 2 x USB3.2 Gen 1; 2 x USB2.0); 1 x HDMI, 1 x VGA. Alimentación a través de fuente de poder de 450W. Incluye teclado multimedia USB en español y mouse óptico ergonómico USB alámbricos, de la misma marca del equipo. No incluye Sistema Operativo. Garantía de 1 año en partes y mano de obra por defectos de fabricación a través de Centros Autorizados de Servicio.	\$10,190.00	\$356,650.00
		Incluye monitor LED marca GHIA, modelo MNLG-26, con Pantalla LED 19.5", relación de aspecto: 16:9, resolución 1366 x 768; 16.7 millones de colores, relación de contraste 500000:1. Puertos de entrada: 1 x HDMI, 1 x VGA. Alimentación: 100 a 240 VCA, 1.1A, 50.A.60 Hz. Garantía de 3 años en partes y mano de obra por defectos de fabricación a través de Centros Autorizados de Servicio.		
		Incluye Regulador de voltaje marca COMPLET, modelo RPLUS 1300 (no. De parte: ERV-6-001); con capacidad de salida de 1300 VA, con potencia de 650W; con 8 contactos tipo NEMA 5-15R, supresor de picos de voltaje de 504 Joules, voltaje de entrada de 100 a 140 VCA, voltaje de salida en línea de 120 VCA +/-7%, frecuencia de 60 Hz, consumo interno 100 mA. Cuenta con protector térmico de 6 A. Dimensiones: 12.5x13x14 cm. Peso: 0.91 kg. Garantía de 5 años en partes y mano de obra por defectos de fabricación a través de Centros Autorizados de Servicio.		
(SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	356,650.00
			IVA	57,064.00
			TOTAL	413,714.00



ORIGEN DEL RECURSO	CONTRATO	NO. ORDEN DE COMPRA	FECHA PARA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
PROGRAMA "ADQUISICION DE 35 COMPUTADORAS PARA LA BIBLIOTECA GILBERTO OWEN" RECURSO RECIBIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2021	ISIC-ADQ-ADE- BGO-007-2021	UL-003-2021	20/08/2021	24 DIAS NATURALES (contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la Carta de Adjudicación)	BIBLIOTECA GILBERTO OWEN

Para proceder a firmar el contrato de compra de Bienes a Precio Fijo, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 60 y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES.

3. Copia simple de la Declaración Fiscal, con su acuse de recibido del SAT, correspondiente al Ejercicio 2020; De igual forma, deberán presentar los Estados Financieros de la empresa (incluir copia de la cédula profesional y del documento en que se acredite la certificación del Contador Público independiente).

4. Acreditación de la Personalidad Jurídica:

a) Tratándose de personas morales: Manifestación escrita en la que el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:

De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Deberán anexar: copia de la Escritura Constitutiva de la empresa y la última modificación que se haya realizado (si es el caso); copia fotostática del registro federal de contribuyentes, copia fotostática del registro patronal del IMSS. El Representante Legal que firme la Proposición de la empresa deberá acompañar la documentación arriba solicitada, de copia fotostática por ambos lados de Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte).



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



de Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte).

b) Tratándose de persona Física: Copia fotostática del registro federal de contribuyentes, copia del Acta de Nacimiento, copia fotostática por ambos lados de Identificación Oficial vigente con fotografía y firma.

5. **PAGARE DE GARANTÍA** de cumplimiento del contrato, equivalente al 100% del importe del mismo.

6. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos preferentemente en México o en el que país de origen que corresponda y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el treinta por ciento o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

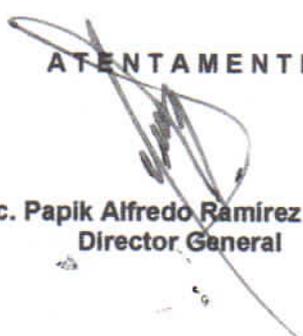
7. De acuerdo a la LAASyABMES, podrá otorgarse hasta un 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, contra la presentación de la siguiente documentación:

- a) Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
- b) Factura del anticipo.
- c) Si es el caso, formato requisitado por el Instituto Sinaloense de Cultura para recibir los pagos a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios SPEI.

Se le informa que los pagos los realizará el Instituto Sinaloense de Cultura en moneda nacional a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a favor de la razón social o representante legal; Además, deberá entregar las facturas fiscales correspondientes a la entrega y aceptación de los bienes adjudicados, firmadas y selladas por el almacén general de ISIC, acompañando éstas de la documentación señalada en el Contrato.

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE


Lic. Papik Alfredo Ramírez Bernal
Director General

C.c.p. Archivo
***PARB